



SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Circular No. 13/2019

Villahermosa, Tabasco, 21 de octubre de 2019.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LA CIUDADANÍA
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E**

Por acuerdo de los H. Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sus respectivas Décima Primera Sesión Ordinaria, celebradas el 16 y 18 de octubre de 2019, el Poder Judicial del Estado suspenderá sus labores el día **01 de noviembre del año en curso**, quedando guardias en los Juzgados Primero Penal de Centro, Penal de Cárdenas, para el sistema tradicional, en términos de las disposiciones previstas en el Acuerdo General **02/2019** del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; asimismo, en los Juzgados de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes, de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento y Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes, así como en la Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las **08:00 a las 13:00 horas**; precisándose que los Jueces de Control y Tribunales de Enjuiciamiento quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que deba ser resuelta en virtud de que implique términos procesales; la Segunda Instancia, la Sección de Amparos Civiles, los Juzgados Civiles, Familiares y de Oralidad Mercantil, así como la Sección Civil de los Juzgados Mixtos permanecerán cerrados; por lo que **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles y 28 del Código de Procedimientos Penales.

Se ordena hacer del conocimiento público mediante circular al personal y a la ciudadanía que no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos.

Asimismo, se les informa que el Magistrado **Eduardo Antonio Méndez Gómez**, Presidente de la Segunda Sala Penal, quedará de guardia ese día para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

Saludo. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial



**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.

**EL ENCARGADO DE LA SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

**LA SECRETARIA GRAL. DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA.**

LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

LIC. LILI DEL ROSARIO HERNÁNDEZ HDEZ.